



Juan Pablo Riesgo preside la LXII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Sociales

## La Conferencia Sectorial aprueba el nuevo Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración

- Entre 2016 y 2018 el Programa pretende atender a un colectivo de 1 millón de desempleados de larga duración, que podrá ampliarse según las necesidades de cada comunidad autónoma
- La distribución territorial de fondos para el año 2016 para su gestión por las comunidades autónomas asciende a 1.800 millones de euros
- El Presupuesto del Plan Anual de Políticas de Empleo aumenta un 10%, hasta los 5.266 millones de euros

Lunes 18 abril 2016.- El secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo, ha presidido hoy lunes la LXII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales donde ha puesto de relieve la importancia de aprobar el nuevo Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración, “porque la atención a este colectivo es un aspecto crucial de las perspectivas de mejora de su empleabilidad”.

La atención individualizada y el seguimiento cercano de las acciones desarrolladas con personas paradas de larga duración son, en opinión de Riesgo, la manera más eficaz de reducir su permanencia en el desempleo.

Este Programa se suma a la prórroga, con efectos hasta el 15 de abril de 2017, del Programa de Activación para el Empleo y del mantenimiento de la prórroga automática del Programa de Recualificación para el Empleo





(PREPARA) hasta que la tasa de paro no baje del 18%, en lugar del 20% fijada hasta ahora, decisiones ambas adoptadas por el Consejo de Ministros del pasado viernes.

Otros temas abordados en la Conferencia por los consejeros de las comunidades autónomas, han sido la evaluación del Plan Anual de Empleo para 2015, el Plan Anual de Política de Empleo para 2016, la Distribución de fondos de los presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016 para su gestión por las comunidades autónomas y los criterios de distribución de las ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social para el año 2016.

### **Programa de orientación de parados de larga duración**

Riesgo ha destacado que, para financiar las actuaciones generales, este Programa está dotado con 515 millones de euros, que se distribuirán anualmente de la siguiente manera: 129 millones de euros para 2016, 257 millones para 2017 y 129 millones para 2018.

Entre 2016 y 2018 el Programa pretende atender a un colectivo de 1 millón de desempleados de larga duración, que podrá ampliarse según las necesidades de cada comunidad autónoma.

Este Programa requiere una dedicación intensiva de los servicios públicos de empleo, y tiene como objetivo la personalización de la atención a los parados de larga duración y su seguimiento hasta conseguir su reinserción laboral.

El Programa prioriza la mejora de la atención a los demandantes de empleo parados de larga duración con edades comprendidas entre los 30 y los 54 años, aunque no excluye a los personas paradas de larga duración fuera de este rango de edad. En cuanto al plazo se establece un plazo de seis meses desde la inscripción para realizar la atención inicial.

Durante su intervención Riesgo ha explicado que, si bien en 2016 los 129 millones de euros del Programa se asignan en función del número de potenciales beneficiarios, la totalidad de los fondos destinados a financiar este Programa en 2016, 2017 y 2018 se distribuirán al 50% en base a dos





criterios: el número de potenciales beneficiarios y el grado de cumplimiento de los objetivos acordados, por lo que en 2017 y 2018 la importancia relativa del grado de cumplimiento de los objetivos acordados irá aumentando progresivamente-

### **Evaluación del Plan Anual de Política de Empleo para 2015**

La cantidad asignada para el reparto de fondos en 2016 asciende a un total de 1.671,7 millones de euros.

El secretario de Estado de Empleo ha afirmado que este año la conclusión del proceso de evaluación ha sido positiva al producirse una mejora gradual de los resultados en casi todas las CCAA.

### **Plan Anual de Política de Empleo 2016**

Este Plan, el cuarto que se aprueba, es el instrumento de programación y coordinación de los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral que se desarrollará en 2016 por el conjunto de los servicios públicos de empleo.

El Plan supone la continuación del nuevo modelo de políticas activas introducido por la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016.

El presupuesto del Plan 2016 asciende a un total de 5.266 millones de euros, lo que supone un incremento de 478 millones de euros con respecto al de 2015, un 10%

### **Distribución territorial de fondos para el año 2016 para su gestión por las CCAA**

La cantidad total a distribuir entre las comunidades autónomas en 2016 asciende a 1.800,8 millones de euros. De la cifra antes mencionada se distribuyen 1.671.7 millones de euros, de acuerdo a los siguientes criterios:

- El 30 por cien de los fondos a objeto de distribución se asigna entre las diferentes comunidades autónomas en función de su importancia relativa en el año 2015.





- El 70 por cien de los fondos objeto de distribución se asigna entre las diferentes Comunidades Autónomas en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Anual de Política de Empleo del año 2015.

Los 129.000.000 euros restantes (presupuesto SEPE en su totalidad), se destinarán a financiar el Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración.

Su distribución se realizará de acuerdo al siguiente criterio: número de potenciales beneficiarios a atender en cada Comunidad Autónoma (personas desempleadas de larga duración utilizadas para determinar la dotación financiera total del Programa) medido a 31 de diciembre de 2015.

En 2016 la totalidad de la asignación destinada a financiar este Programa se ha realizado teniendo en cuenta el número de potenciales beneficiarios.

Finalmente, el criterio de distribución territorial de las ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social para el ejercicio económico 2016 es el mismo que el de años anteriores, atender las peticiones realizadas por las comunidades autónomas en la cuantía solicitada.





Comunidad Autónoma	Fondos de gestión transferida	PLD	Distribución 2016 con PLD
Andalucía	337.756.770	31.863.000	369.619.770
Aragón	46.999.388	2.734.800	49.734.188
Asturias	48.295.919	3.702.300	51.998.219
Illes Balears	34.730.043	1.457.700	36.187.743
Canarias	102.163.062	9.042.900	111.205.962
Cantabria	22.706.920	1.509.300	24.216.220
Castilla- La Mancha	75.587.883	7.133.700	82.721.583
Castilla y León	98.293.201	6.553.200	104.846.401
Cataluña	260.028.780	14.718.900	274.747.680
Comunidad Valenciana	163.506.697	16.718.400	180.225.097
Extremadura	67.701.713	3.986.100	71.687.813
Galicia	129.296.983	7.972.200	137.269.183
Madrid	210.209.218	14.925.300	225.134.518
Murcia	46.493.040	4.863.300	51.356.340
Navarra	18.414.236	1.225.500	19.639.736
La Rioja	9.611.647	593.400	10.205.047
<b>Total para todas las CCAA</b>	<b>1.671.795.500</b>	<b>129.000.00</b>	<b>1.800.795.500</b>

